



VOTO POPULAR DARÁ LEGITIMIDAD, AFIRMA

La independencia judicial no debe ser pretexto en elección: ministra

POR EMMANUEL RINCÓN

Corresponsal
nacional@gimm.com.mx

Durante su participación en el Foro de Análisis de la Reforma al Poder Judicial que se llevó a cabo en Querétaro, la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmín Esquivel Mossa, afirmó que la independencia judicial no puede ser un pretexto para oponerse al cambio en la forma de designación de los juzgadores.

La juzgadora consideró que incluso la participación ciudadana mediante el voto dotará aún más de legitimidad y confianza.

La ministra añadió que de ninguna manera la forma en que se dé el nombramiento de los jueces afecta el juramento y respeto a la Constitución que protestan al asumir el cargo.

En cambio, añadió, la población tiene derecho a que se le imparta justicia por un juez

independiente, responsable, imparcial y prudente.

Finalmente, al ser cuestionada por medios de comunicación presentes en el foro del viernes sobre si participará en el proceso de elección de integrantes de la SCJN, en caso de aprobarse la reforma al Poder Judicial, afirmó que aún no es algo que ya haya determinado.

“En caso de que permitan que las ministras y ministros que actualmente ocupamos esta posición tan importante que podamos participar y aún no he tomado alguna decisión, todo indica que los ministros que están en funciones, magistrados y jueces pueden participar”.

También informó que circulará con los ministros el dictamen de la reforma al Poder Judicial y llamó al personal sindicalizado a tener paciencia y no ir a un paro laboral, pues afirmó que se van a respetar los derechos laborales en la reforma.



Foto: Eduardo Jiménez

La ministra de la SCJN, Yasmín Esquivel Mossa, pidió a trabajadores del Poder Judicial de la Federación no ir a un paro laboral.

“Se van a respetar los derechos laborales, de los secretarios, actuarios, de los oficiales judiciales que son las personas que generan la carrera judicial, y para mí es fundamental que no se quiten estas prestaciones”.

Además, añadió, el dictamen aún puede ser sujeto de modificaciones en el poder

legislativo.

“Vamos a esperar cómo viene el dictamen, seguramente se distribuirá en las próximas horas, y se llevará al seno de la comisión de puntos constitucionales donde se podrán hacer las reservas correspondientes, para que los diputados puedan hacer las reformas que así consideren”.